

## Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido y en régimen de derecho laboral, de un Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Ciclo de Grado Medio), Técnico Auxiliar de Clínica-FP de Primer Grado-Rama Sanitaria, para el Servicio de Medicina Nuclear de Fundación Rioja Salud

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla para el turno de tarde un/a TCAE para el servicio de Medicina Nuclear.

### 1. Condiciones del contrato de trabajo.

**Régimen jurídico:** contratación en régimen de derecho laboral.

**Duración:** Indefinido.

**Categoría profesional:** Grupo 6 “Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería”.

**Período de prueba:** Un (1) mes.

**Jornada:** completa (Turno de tarde)

**Retribución bruta anual:**

**o Sueldo Base.....** 18.387,31 €

**o Incentivo sueldo.....** 801,67 €

**Funciones:** Las propias de su categoría.

### 2. Requisitos de las candidaturas.

Para poder participar en este procedimiento de selección, las personas interesadas deberán reunir todos los requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

La documentación acreditativa de los requisitos y de los aspectos valorables se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010).

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida. Aquellos méritos no acreditados en estas bases, no serán valorados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/041802	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0292587		
Carón		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/04/2024 11:26:33		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: CJX19HSDG0800W5	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		05/04/2024 11:26:56

### 2.1 Requisitos generales:

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
  - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
  - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
  - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

### 2.2 Requisitos mínimos:

Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Ciclo de Grado Medio), Técnico Auxiliar de Clínica-FP de Primer Grado-rama Sanitaria; o equivalente.

### 3. Aspectos valorables

En el proceso de selección se valorará la experiencia acreditada en los siguientes aspectos:

Tiempo trabajado en Unidad de Medicina Nuclear Pública/Privada.

Tiempo trabajado en Unidad de Protección Radiológica.

Se deberá presentar documentación acreditativa suficiente de estos aspectos valorables junto con la correspondiente solicitud, para proceder a su puntuación en la segunda fase del proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 2 / 9
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>		
00860-2024/041802	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0292587		
<b>Carón</b>		<b>Firmante / Observaciones</b>	<b>Fecha/hora</b>		
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/04/2024 11:26:33		
2	<b>SELLADO ELECTRÓNICAMENTE</b>	por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>CJX19HSDG0800W5</b>	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		05/04/2024 11:26:56

#### 4. Régimen de incompatibilidades:

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

#### 5. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja. Los candidatos deberán presentar telemáticamente su currículo personal y documentación acreditativa del mismo a la dirección de correo [tcaemn\\_frs@riojasalud.es](mailto:tcaemn_frs@riojasalud.es), junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria. Las solicitudes deberán ir acompañadas, de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de acuerdo al apartado 2.2 de requisitos mínimos.
- c) Curriculum vitae del candidato.
- d) Certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.
- f) Acreditación documental de los aspectos valorables recogidos en el apartado 3 de estas bases de acuerdo a la forma de acreditación establecida en el apartado: Primera Fase “Baremación de Méritos”, del proceso de selección.
- g) Declaración responsable (Anexo II).

Únicamente se admitirán archivos en formato PDF. No será admitido ningún documento que no llegue en el formato indicado ni será posible la posterior subsanación del mismo.

#### 6. Admisión de candidatos:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

#### 7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

**Presidenta:** Doña Susana Fernández García, Supervisora de Enfermería de Medicina Nuclear y Oncología Radioterápica de Fundación Rioja Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 9
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>			<b>Nº Documento</b>
00860-2024/041802	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0292587
<b>Caron</b>		<b>Firmante / Observaciones</b>			<b>Fecha/hora</b>
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			05/04/2024 11:26:33
2	<b>SELLADO ELECTRÓNICAMENTE</b>	por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>CJX19HSDG0800W5</b>	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		05/04/2024 11:26:56

**Secretaria:** Doña Minerva Castilla Amiano, responsable de Recursos Humanos de Fundación Rioja Salud.

**Vocal:** Rosario Navarro Bragado TCAE de la unidad de Medicina Nuclear.

**Vocal:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

## 8. Proceso de selección:

El proceso de selección queda configurado por las siguientes fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de Méritos. Puntuación máxima: 100 puntos.

Segunda Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 50 puntos.

### Primera Fase: Baremación de Méritos (máximo 100 puntos)

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

#### 1. Experiencia Profesional (máximo de 50 puntos):

De acuerdo con la experiencia específica adquirida en cada uno de los aspectos relacionados en el punto 3 de estas bases. Para justificar esta experiencia profesional será necesario presentar el certificado de Vida Laboral y Certificado o documento similar donde se acredite fehacientemente la experiencia en estos servicios, emitido por Centro Hospitalario o Sanitario donde hayan sido prestados, o en su defecto copia/s de los contrato/s de trabajo.

La experiencia profesional será medida en meses de trabajo, a razón de 0,50 puntos/mes en el Sistema Público y privado de Salud. Se Valorarán Servicios relacionados con Medicina Nuclear, Protección Radiológica y Radiofarmacia.

En caso de no presentar dichos documentos no será valorada la experiencia laboral que pudiese acreditar.

#### 2. Formación (Cursos relacionados: máximo 15 puntos)

Se valorará la participación en cursos en las áreas relacionadas en los aspectos valorables de estas bases, a razón de 0,2 puntos por cada 10 horas.

#### 3. Publicaciones, ponencias y comunicaciones (máximo 15 puntos):

Se valorarán las ponencias, comunicaciones orales o contribuciones en el ámbito de congresos o reuniones como co-autor, a razón de 0,25 puntos/contribución (máximo 5 puntos).

Se valorarán las ponencias, comunicaciones orales o contribuciones en el ámbito de congresos o reuniones como autor principal, a razón de 0,50 puntos/contribución (máximo 5 puntos).

Se valorarán las publicaciones en revista o libro a razón de 0,25 puntos/publicación nacional y 0,50 puntos/publicación internacional (máximo 5 puntos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 4 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/041802	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0292587		
Caron		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/04/2024 11:26:33		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: CJX19HSDG0800W5	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		05/04/2024 11:26:56

#### 4. Experiencia docente (máximo 15 puntos):

Se valorará la experiencia como docente en cursos relacionados con la materia, a razón de 0,25 puntos/hora impartida (máximo 10 puntos).

Se valorará la experiencia en la dirección de tesis o dirección de TFG/TFM, a razón de 1 punto por trabajo dirigido (máximo 5 puntos).

#### 5. Inglés (máximo 5 puntos)

Se valorará el dominio del inglés según el nivel acreditado:

Nivel C, 5 puntos; Nivel B2, 4 puntos; Nivel B1, 3 puntos; Nivel A2, 2 puntos; Nivel A1, 1 punto.

Los puntos 2, 3 4 y 5 de esta segunda fase para que sean contabilizados, deberán ser justificados con certificado en donde se refleje el número de horas/créditos y la Institución que lo imparte, de lo contrario no serán valorados.

#### Segunda Fase: Entrevista personal (máximo 50 puntos)

A esta fase sólo accederán quienes la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la primera fase anterior.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud. En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 50 puntos.

Se valorará:

- La experiencia profesional acreditada en el curriculum profesional (máximo 20 puntos).
- La capacidad para coordinar grupos y de comunicación y empatía general demostrada (máximo 15 puntos).
- Grado de adaptación al puesto y actitud general del candidato/a demostrado (máximo 15 puntos).

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

#### 9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 5 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/041802	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0292587		
Caron		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1 Director Gerente		Juan Carlos Oliva Pérez	05/04/2024 11:26:33		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: CJX19HSDG0800W5	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		05/04/2024 11:26:56

**10. Presentación de documentos y selección de candidatos:**

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 6 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/041802	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0292587		
Caron		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/04/2024 11:26:33		
2	<b>SELLADO ELECTRÓNICAMENTE</b>	por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>CJX19HSDG0800W5</b>	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		05/04/2024 11:26:56

**SOLICITUD**

**Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido y en régimen de derecho laboral, de un Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Ciclo de Grado Medio), Técnico Auxiliar de Clínica-FP de Primer Grado-Rama Sanitaria, para el Servicio de Medicina Nuclear de Fundación Rioja Salud**

D.N.I.:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: [gestión\\_frs@riojasalud.es](mailto:gestión_frs@riojasalud.es), o a través de [saludresponde@larioja.org](mailto:saludresponde@larioja.org). **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 7 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2024/041802	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0292587
Caran		Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez			05/04/2024 11:26:33
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: CJX19HSDG0800W5	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		05/04/2024 11:26:56

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

declara bajo su responsabilidad:

Que los documentos que a continuación se relacionan obran en su poder y son copia del original, estando a disposición de Fundación Rioja Salud para cualquier actuación de comprobación de los mismos.

Estos documentos se adjuntan a la solicitud de baremo de méritos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 8 / 9
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>		
00860-2024/041802	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0292587		
<b>Caron</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>		
1 Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez		05/04/2024 11:26:33		
2 <b>SELLADO ELECTRÓNICAMENTE</b>	por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>CJX19HSDG0800W5</b>		Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		05/04/2024 11:26:56



- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 9 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/041802	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0292587		
Caron		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Director Gerente	Juan Carlos Oliva Pérez	05/04/2024 11:26:33		
2	<b>SELLADO ELECTRÓNICAMENTE</b>	por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>CJX19HSDG0800W5</b>	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		05/04/2024 11:26:56